

t

En Decreto de 2o. del presente mes se ha vido el Rey Decir: Hallandose la Princesa mi muy Carra y amada Suera proxima a entrar en los nueve meses de su preñado, y viendo tan debido el reconocimiento a la Divina Misericordia: Didi por tan importante beneficio, y que se tributen a Dios las mas rendidas oraciones, implorandole al mismo tiempo con fervorosas oraciones, la continuacion de sus soberanas piedades, para que la conceda un feliz parto; mandando se hagan rogativas y oraciones publicas, y generales. Y haviendole publicado en el Consejo este Real Decreto, y dadole el debido cumplimiento, ha acordado se comuniquese a V.S. como lo hago, para que disponga que en esta Villa, y demas Pueblos de su Jurisdiccion, se ejecuten con la mayor devocion, como muy premiene, las Rogativas